



## Modelo de Excelencia Docente de la Universidad de Córdoba

Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 29 de abril de 2022, por el que se aprueba el “Modelo de Excelencia Docente de la Universidad de Córdoba”.

## Modelo de Excelencia Docente de la Universidad de Córdoba

### Tabla de contenido

<b>Modelo de Excelencia Docente</b> .....	2
<b>Descripción operativa de Excelencia Docente</b> .....	2
<b>Procedimiento de Evaluación</b> .....	3
<b>Estructura del Modelo de Excelencia Docente</b> .....	3
<b>CATEGORÍA A</b> .....	3
<b>CATEGORÍA B</b> .....	4
<b>CATEGORÍA C</b> .....	5
<b>CATEGORÍA D</b> .....	5
<b>Seguimiento y mejora del programa DOCENTIA-Córdoba</b> .....	6
<b>ANEXO I. Modelo para la presentación del Plan Personalizado de Mejora de la actividad docente. CATEGORÍA D.</b> .....	7
<b>ANEXOII. Modelo para la recogida de sugerencias de mejora del programa DOCENTIA-Córdoba.</b> .....	8

### **Contexto general**

La Universidad de Córdoba está comprometida con la calidad de la docencia que imparte en sus títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado. Para su seguimiento, cuenta con distintos instrumentos que derivan de la aplicación de los procedimientos de los **Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos/Centros alineados con los estándares europeos** que se establecen en los *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education (ESG 2015)*, especialmente en lo relativo a los apartados “3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiantado” y “1.5. Personal Docente” cuyo objetivo es valorar el papel del profesor como agente fundamental para asegurar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante. Así, el procedimiento P4.1 tiene como finalidad obtener la opinión de los estudiantes sobre el desempeño de la labor docente del profesorado. Las encuestas que se utilizan en su

Código Seguro de Verificación	UBNMVMRYD4RKCZH6TWCH56VETU	Fecha y Hora	03/05/2022 14:17:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	<a href="http://sede.uco.es/verifirma/code/UBNMVMRYD4RKCZH6TWCH56VETU">http://sede.uco.es/verifirma/code/UBNMVMRYD4RKCZH6TWCH56VETU</a>	Página	1/8



aplicación recaban fundamentalmente la opinión del estudiantado sobre la planificación y el desarrollo de la docencia impartida por el profesorado de cada asignatura, de manera individualizada, excluyendo los Trabajos fin de Título y las Prácticas Externas.

Además, la Universidad de Córdoba tiene implantado desde el año 2011 el programa DOCENTIA-Córdoba cuyo diseño obtuvo la certificación por parte de la AGAE en 2010. La **misión** de este programa es proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario y como **visión** dotar a la Universidad de Córdoba de un procedimiento integral de evaluación válido, útil y preciso. Si bien el programa DOCENTIA-Córdoba se nutre de los resultados obtenidos por el profesorado en la evaluación de la actividad docente por parte de los estudiantes (procedimiento P4.1), que suponen un 34% del valor total de las puntuaciones, contempla y valora además las dimensiones de formación e innovación del profesorado, así como su encargo docente y los resultados de aprendizaje.

Por otra parte, **el programa DOCENTIA-Córdoba está estrechamente vinculado a la acreditación institucional** mediante su reconocimiento en el programa IMPLANTA\_SGCC de la DEVA-AAC en el que, para la certificación de los SIGC de los Centros se indica que, para su criterio 3.2, “será suficiente para superar este apartado contar con la certificación de la implantación del programa DOCENTIA”.

**Por tanto, los dos instrumentos de evaluación del desempeño docente del profesorado de la Universidad de Córdoba quedan enmarcados en los Sistemas de Gestión de la Calidad**, cuya aplicación lleva implícita la mejora continua del sistema y, puesto que ambos se complementan, pueden emplearse para obtener información conducente al diseño apropiado de las actuaciones necesarias tanto para reconocer y estimular la labor docente del profesorado como para obtener información adaptada a las necesidades detectadas en el profesor evaluado. Todas estas medidas deben conducir a la formación, promoción, reciclaje y actualización del profesorado de la Universidad de Córdoba, considerando tanto el momento de la carrera y categoría profesional del profesorado como su dedicación.

## Modelo de Excelencia Docente

### Descripción operativa de Excelencia Docente

En el contexto definido por los estándares europeos establecidos en los ESG 2015, la excelencia en el ámbito de la enseñanza superior universitaria se establece en términos tanto de producto (rendimiento académico, satisfacción) como de proceso (desarrollo académico, experiencias de aprendizaje) y conlleva considerar, al menos, los siguientes criterios:

- Altos niveles de satisfacción de los estudiantes
- Oportunidades de aprendizaje excepcionales que ofrezcan a los estudiantes la posibilidad de acceder a experiencias innovadoras que faciliten su aprendizaje.
- Altos estándares de rendimiento académico
- Compromiso del profesor con el desarrollo académico.

A efectos operativos, la excelencia docente en la Universidad de Córdoba requiere un nivel excepcional de desempeño del profesor en cuatro dimensiones de su docencia:

1. Planificación de la docencia
2. Desarrollo de la docencia
3. Resultados
4. Innovación y mejora

Este nivel de excelencia se acreditará mediante la obtención de una puntuación dentro del máximo rango de los definidos en este Modelo de Excelencia en la valoración del desempeño docente que se realiza a través de los instrumentos descritos en el siguiente apartado.

Código Seguro de Verificación	UBNMVMRYD4RKCZH6TWCH56VETU	Fecha y Hora	03/05/2022 14:17:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	<a href="http://sede.uco.es/verifirma/code/UBNMVMRYD4RKCZH6TWCH56VETU">http://sede.uco.es/verifirma/code/UBNMVMRYD4RKCZH6TWCH56VETU</a>	Página	2/8



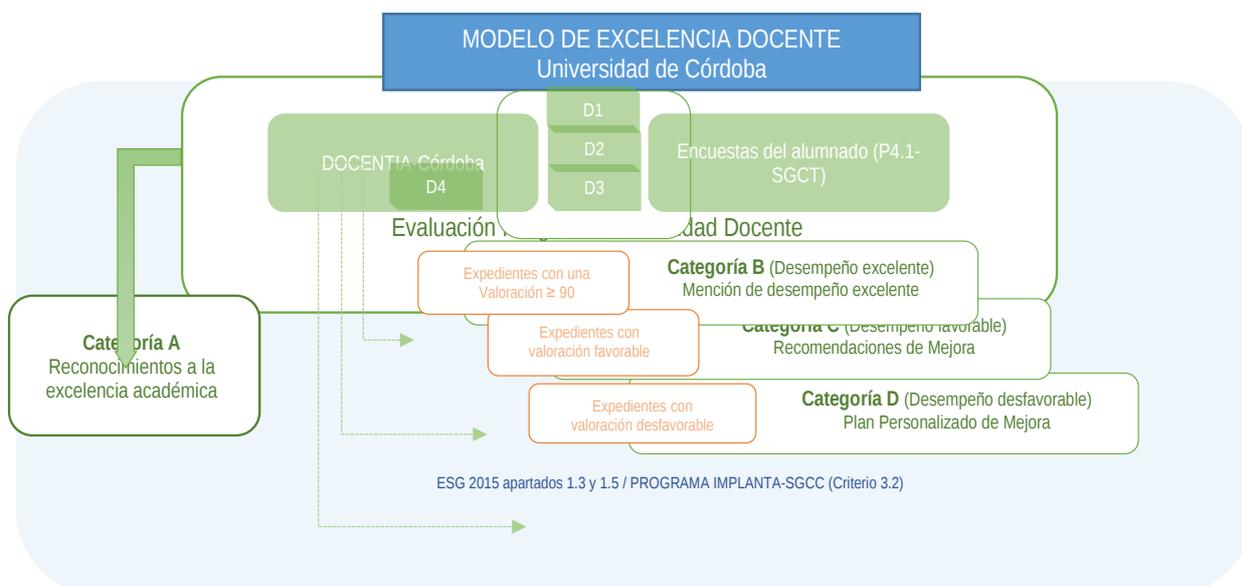
### Procedimiento de Evaluación

El procedimiento de evaluación del desempeño docente del profesor:

1. Permite la evaluación de las cuatro dimensiones por medio de dos instrumentos de valoración:
  - a. Encuestas de satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado, tal y como se recogen el procedimiento P4.1 de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba y que se regulan por medio del Reglamento por el que se regula el procedimiento de realización de las encuestas de evaluación de la actividad docente del profesorado.
  - b. Procedimiento para la evaluación del profesorado Programa DOCENTIA-Córdoba que evalúa las citadas cuatro dimensiones por medio de un total de 25 indicadores cualitativo-cuantitativos definidos en el Anexo IV de ese procedimiento.
2. Conlleva la agrupación del profesorado en cuatro categorías en función de la calidad de su desempeño docente.

### Estructura del Modelo de Excelencia Docente

A partir de estas premisas, la Universidad de Córdoba define el Modelo de Excelencia Docente, que utiliza conjuntamente los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado y el Programa DOCENTIA-Córdoba, según se recoge en la siguiente figura:



Los resultados obtenidos de la aplicación de este modelo de excelencia resultan en la agrupación del profesorado en cuatro categorías en función de la calidad de su desempeño docente.

**CATEGORÍA A** (Reconocimiento a la Excelencia Docente): profesores que resulten seleccionados tras la aplicación de los criterios para el reconocimiento de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Córdoba.

(<http://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2020/00836>).

Estos criterios tienen en cuenta:

- **Valoración cuantitativa**, pues están basados tanto en la puntuación que obtuvieron en la evaluación del DOCENTIA-Córdoba como en los resultados de las encuestas del alumnado sobre

Código Seguro de Verificación	UBNMVMRYD4RKZCH6TWCH56VETU	Fecha y Hora	03/05/2022 14:17:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	<a href="http://sede.uco.es/verifirma/code/UBNMVMRYD4RKZCH6TWCH56VETU">http://sede.uco.es/verifirma/code/UBNMVMRYD4RKZCH6TWCH56VETU</a>	Página	3/8



la actividad docente del profesorado.

- **Momento de desarrollo profesional**, puesto que se otorgan en tres categorías atendiendo a la antigüedad.

- **Contexto de la docencia**, pues se realizan diferenciando por macroáreas de pertenencia del profesorado.

Es imprescindible para optar a estos reconocimientos tener una evaluación por el programa DOCENTIA-Córdoba en vigor. Se otorgan de oficio, sin que sea necesario realizar ninguna solicitud por parte del profesorado.

El profesorado que recibe anualmente esta distinción de reconocimiento a la excelencia docente en las distintas categorías se caracteriza por:

- Su alta implicación en la mejora continua de su desempeño docente, que parte de una profunda reflexión de este y que se materializa en una inclusión sistemática de actividades formativas y de innovación docente orientadas a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

- La motivación al estudiantado, fomentando su participación activa en las distintas actividades formativas y potenciar así el aprendizaje autónomo.

- Su preocupación por actualizar los contenidos de las materias que imparte, alineándolos con las competencias demandadas por los empleadores, proponiendo métodos de evaluación que permitan poner de manifiesto la consecución de éstas por parte del estudiantado.

- La realización de una labor activa de tutoría que facilita al estudiantado el seguimiento de la docencia y profundizar en aquellos contenidos para los que requiera un mayor apoyo por parte del profesorado.

- Los responsables académicos y el estudiantado ponen de manifiesto su satisfacción con el desempeño docente del profesorado a través de los informes institucionales y las encuestas de satisfacción del alumnado.

- Igualmente, cuenta con el reconocimiento tanto interno como externo a la institución mediante premios o distinciones a su labor docente, ya sea general o a actuaciones puntuales en materia de innovación docente.

- Por todo lo anterior, son referencias docentes para la Universidad de Córdoba.

**CATEGORÍA B** (Desempeño excelente): Profesores que obtienen en el programa DOCENTIA-Córdoba una puntuación igual o superior a 90 puntos. Supone un desempeño docente excelente en las distintas dimensiones del programa DOCENTIA que además se refleja en:

- Informes destacados por parte de los responsables académicos.

- Una reflexión exhaustiva por parte del propio profesor/a que pone de manifiesto como su docencia satisface las exigencias de la excelencia docente.

- Elaboración y uso de materiales o recursos de calidad para la docencia.

- Un interés manifiesto en aspectos tanto formativos como de innovación docente.

- Una puntuación excelente en las encuestas que realizan los estudiantes dado su peso en la puntuación total de la evaluación del DOCENTIA-Córdoba.

Los profesores incluidos en esta categoría obtendrán una “Mención de desempeño excelente en la docencia” otorgada por el Rector.

La obtención de esta mención tiene las siguientes consecuencias:

- Informe favorable para la concesión de complementos de calidad docente.

- Informe favorable para la acreditación nacional a los cuerpos docentes de universidad.

- Recomendar la emisión de un informe favorable para la solicitud de profesor emérito.

- Autorización para la dirección, coordinación y docencia en títulos propios o cursos de enseñanza no reglada.

Código Seguro de Verificación	UBNMVMRYD4RKZCH6TWCH56VETU	Fecha y Hora	03/05/2022 14:17:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	<a href="http://sede.uco.es/verifirma/code/UBNMVMRYD4RKZCH6TWCH56VETU">http://sede.uco.es/verifirma/code/UBNMVMRYD4RKZCH6TWCH56VETU</a>	Página	4/8



- Autorización para la dirección e impartición de cursos de formación para la mejora de la calidad docente.

- Cuando en un proceso de selección o evaluación se tenga en cuenta la actividad docente del profesorado se le asignará la puntuación máxima posible en cada caso.

**CATEGORÍA C** (Desempeño favorable): Profesores que obtienen en el programa DOCENTIA-Córdoba una puntuación igual o superior a 50 e inferior a 90 puntos. Estos profesores reciben, en el informe emitido por la Comisión de Evaluación del programa, recomendaciones de mejora en aquellas dimensiones en las que han obtenido una menor puntuación. Para ello se hará uso de la información reflejada por cada uno de los gestores de las distintas macroáreas en las evaluaciones realizadas a través de la aplicación informática del programa DOCENTIA-Córdoba.

Se concreta en los siguientes aspectos:

- Informes favorables por parte de los responsables académicos.  
 - Una reflexión exhaustiva por parte del propio profesor/a acorde con un desempeño adecuado de la docencia.

- Elaboración y uso de materiales o recursos adecuados para la docencia.  
 - Una participación moderada en actividades de formación e innovación docente.  
 - Una puntuación alta en las encuestas que realizan los estudiantes.

Y tiene las siguientes consecuencias:

- Informe favorable para la concesión de complementos de calidad docente.  
 - Informe favorable para la acreditación nacional a los cuerpos docentes de universidad.  
 - Recomendar la emisión de un informe favorable para la solicitud de profesor emérito.  
 - Autorización para la dirección, coordinación y docencia en títulos propios o cursos de enseñanza no reglada.

- Autorización para la dirección e impartición de cursos de formación para la mejora de la calidad docente.

**CATEGORÍA D** (Desempeño desfavorable): Se incluye en esta categoría a los profesores que hayan obtenido en el programa DOCENTIA-Córdoba una puntuación inferior a 50 puntos.

Tal y como se indica en el apartado 3 “Consecuencias de la evaluación de la actividad docente” del DOCENTIA-Córdoba, estos profesores tendrán la obligación de elaborar y cumplir un Plan Personalizado de Mejora (PPM) de la calidad docente.

El Plan Personalizado de Mejora se presentará a la Comisión de Evaluación del DOCENTIA-Córdoba en el plazo de un mes natural desde que la resolución sea firme.

Además de la aplicación del citado PPM, las consecuencias de una evaluación desfavorable son:

- Informe desfavorable para la concesión de complementos de calidad docente.  
 - Informe desfavorable para la acreditación nacional a los cuerpos docentes de universidad.  
 - Recomendar la emisión de un informe desfavorable ante la solicitud de profesor emérito.  
 - Denegación de dirección o coordinación de títulos propios o cursos de enseñanza no reglada.

- Recomendar al departamento al que está adscrito el profesor la modificación de la asignación docente, de forma que no pueda elegir aquella asignatura en la que sistemáticamente haya sido mal evaluado.

- Preferencia para el acceso a los cursos del plan de formación del profesorado de acuerdo a lo recogido en el Plan de Formación del PDI de la Universidad de Córdoba.

Código Seguro de Verificación	UBNMVMRYD4RKCZH6TWCH56VETU	Fecha y Hora	03/05/2022 14:17:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	<a href="http://sede.uco.es/verifirma/code/UBNMVMRYD4RKCZH6TWCH56VETU">http://sede.uco.es/verifirma/code/UBNMVMRYD4RKCZH6TWCH56VETU</a>	Página	5/8



El mantenimiento de estas consecuencias quedará supeditado al resultado del desarrollo del PPM, en los términos que se acuerden por la Comisión de Evaluación al pronunciarse sobre los resultados de la aplicación del PPM.

### Seguimiento y mejora del programa DOCENTIA-Córdoba

Una vez resueltas las tres convocatorias anuales de evaluación, la Comisión de Garantía de Calidad del Programa DOCENTIA-Córdoba elaborará un informe basado en los resultados, así como en las oportunidades de mejora, identificados por los evaluadores del programa a partir de los expedientes evaluados a lo largo del año.

Este proceso de metaevaluación podrá incluir:

- recomendaciones de formación del profesorado susceptibles de ser incluidas en la oferta formativa para el profesorado de la Universidad de Córdoba.

- propuestas de estudio de mejoras en el proceso de obtención de indicadores.

Estas sugerencias junto con las aportadas por los diferentes agentes del proceso (Comisiones de Evaluación y de Recursos, profesorado evaluado y/o estudiantes) se reflejarán en el modelo recogido en el anexo II para su evaluación por el Vicerrectorado con competencias en el programa DOCENTIA-Córdoba y se incluirán en el correspondiente informe de seguimiento anual justificando la implementación o no de las acciones sugeridas.

Código Seguro de Verificación	UBNMVMRYD4RKCZH6TWCH56VETU	Fecha y Hora	03/05/2022 14:17:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	<a href="http://sede.uco.es/verifirma/code/UBNMVMRYD4RKCZH6TWCH56VETU">http://sede.uco.es/verifirma/code/UBNMVMRYD4RKCZH6TWCH56VETU</a>	Página	6/8



**ANEXO I. Modelo para la presentación del Plan Personalizado de Mejora de la actividad docente. CATEGORÍA D.**

**Plan Personalizado de Mejora de la actividad docente. CATEGORÍA D.**

Nombre del profesor/a:	
Departamento:	
Convocatoria de participación en DOCENTIA-Córdoba:	
Puntuación global obtenida:	

<b>Dimensión 1. Planificación de la docencia</b>				
Propuesta del docente	Indicador	Tiempo de ejecución (estimado en meses)	Valoración según el modelo	Propuesta de respuesta al docente
			(respuesta de la Comisión)	(respuesta de la Comisión)
<b>Dimensión 2. Desarrollo de la docencia.</b>				
Propuesta del docente	Indicador	Tiempo de ejecución (estimado en meses)	Valoración según el modelo	Propuesta de respuesta al docente
			(respuesta de la Comisión)	(respuesta de la Comisión)
<b>Dimensión 3. Resultados</b>				
Propuesta del docente	Indicador	Tiempo de ejecución (estimado en meses)	Valoración según el modelo	Propuesta de respuesta al docente
			respuesta de la Comisión)	(respuesta de la Comisión)
<b>Dimensión 4. Innovación y mejora.</b>				
Propuesta del docente	Indicador	Tiempo de ejecución (estimado en meses)	Valoración según el modelo	Propuesta de respuesta al docente
			(respuesta de la Comisión)	(respuesta de la Comisión)

(nota: añadir tantas filas como sea necesario)

En Córdoba, a <día> de <mes> de <año>

Fdo.: El profesor

Código Seguro de Verificación	UBNMVMRYD4RKCZH6TWCH56VETU	Fecha y Hora	03/05/2022 14:17:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	<a href="http://sede.uco.es/verifirma/code/UBNMVMRYD4RKCZH6TWCH56VETU">http://sede.uco.es/verifirma/code/UBNMVMRYD4RKCZH6TWCH56VETU</a>	Página	7/8



**ANEXOII. Modelo para la recogida de sugerencias de mejora del programa DOCENTIA-Córdoba.**

**Formulario de Sugerencias de Mejora del Programa DOCENTIA-Córdoba**

Proponente:	
Vinculación con el DOCENTIA-Córdoba:	

<b>Procedimiento general DOCENTIA-Córdoba</b>	
Sugerencia de Mejora	Apartado del Programa
<b>Dimensión 1. Planificación de la docencia</b>	
Sugerencia de Mejora	Indicador DOCENTIA
<b>Dimensión 2. Desarrollo de la docencia.</b>	
Sugerencia de Mejora	Indicador DOCENTIA
<b>Dimensión 3. Resultados</b>	
Sugerencia de Mejora	Indicador DOCENTIA
<b>Dimensión 4. Innovación y mejora.</b>	
Sugerencia de Mejora	Indicador DOCENTIA

(nota: añadir tantas filas como sea necesario)

En Córdoba, a <día> de <mes> de <año>

Fdo.: El proponente

Código Seguro de Verificación	UBNMVMRYD4RKCZH6TWCH56VETU	Fecha y Hora	03/05/2022 14:17:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	<a href="http://sede.uco.es/verifirma/code/UBNMVMRYD4RKCZH6TWCH56VETU">http://sede.uco.es/verifirma/code/UBNMVMRYD4RKCZH6TWCH56VETU</a>	Página	8/8

